**CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO​**

​​​​​Contiene las disposiciones que deben ser acatadas por la Asamblea General de Accionistas, los miembros de la Junta Directiva, representantes legales, revisores fiscales incluidos sus auxiliares, auditores, empleados cualquiera que sea su vinculación laboral, empleados temporales o suministrados, liquidadores y, en general, toda persona que asesore o preste servicios a la empresa.

EsteCódigo ha sido adoptado en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales de Transmetano y en las normas vigentes que regulan el mercado de valores, para asegurar el respeto a los derechos de todos sus accionistas y demás inversionistas en los valores que la sociedad emite.​​​

​​​[​​DESCARGAR​](http://www.promigas.com/Es/Nosotros/Documents/CodigoBuenGobierno.pdf) ​